



RESOLUCIÓN N° GADPSC-024-2020

CODIGO DEL PROCESO N° CDC-GADPSC-004-2020

Ing. Julio Miguel Torres Guanga
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos

CONSIDERANDO

Que, el Artículo de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública señala que existirá contratación directa de consultoría, cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley.

Que, el literal del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece dentro de las atribuciones del Presidente del GAD Parroquial Rural, el ejercicio de la representación legal de la Junta Parroquial Rural.

Que, se cuenta con la Certificación Presupuestaria, emitida por el secretario – tesorero del GAD Parroquial Rural San Carlos.

Que, las entidades del sector público de acuerdo al art. 40 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 36 del Reglamento de esta Ley facultan de invitar a participar del proceso de contratación Directa de Consultoría.

En uso de la facultades legales, como máxima autoridad del GAD Parroquial Rural San Carlos.

RESUELVO:

Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio de proceso de CONTRATACION DIRECTA N° CDC-GADPSC-004-2020 de **FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL RECINTO FLOR MARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS** a favor del GAD SAN CARLOS de conformidad al Art. 2 del numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- APROBAR los Pliegos y el cronograma del Proceso de Contratación Directa de **FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL RECINTO FLOR MARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS** de la Parroquia San Carlos, con un presupuesto referencial de USD \$ 980,00 (NOVECIENTOS OCHENTA) más IVA.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS



Artículo 3.- INVITAR al Ing. LEONARDO HIPOLITO GALARZA MUÑIZ con número de RUC 0922229125001, para que presente la oferta Técnica y Económica para la realización de FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL RECINTO FLOR MARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

Artículo 4.- Disponer se publique el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría, en el portal de Compras Públicas www.sercop.gob.ec.

San Carlos, 17 de diciembre de 2020.

**Ing. Julio Miguel Torres Guanga
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**